LA ESCUELA LAICA

Y LA

ESCUELA CATÓLICA.

CATECISMO POPULAR

POR

Gabino Chavez, Presbítero.



MEXICO.

1893.

LA
ESCUELA LAICA
Y LA
ESCUELA CATÓLICA.

Sres. Guillermo Herrero y C^a,

Libreros, Editores.

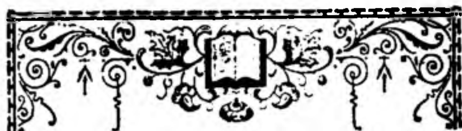
Muy Sres. míos y de mi aprecio:

Cuando vdes. me indicaron que escribiese algo popular, acerca de las Escuelas, desde luego pensé emprender este pequeño trabajo, reputándolo muy útil á la causa católica; porque si bien nuestros buenos diarios han escrito mucho, y excelente, sobre el particular, ni sus artículos forman un cuerpo de doctrina, ni son fáciles de haber y de ser consultados por todas las clases. Hoy he terminado el Catecismo adjunto, valiéndome de ajenas y muy seguras doctrinas, no siendo propio sino la forma y alguna que otra reflexión; y viendo que vdes. pretenden no sólo un honesto lucro en su empresa, sino el coadyuvar á la buena causa, publicando obras religiosas y eliminando de su casa todo libro malsano, he querido dedicarles, como les dedico, este modesto trabajo, para hacer más notorio á todos, el espíritu moral y católico de sus publicaciones.

Admítanlo, pues, vdes., señores Editores, como un aliento á sus empresas, y una manifestación del afecto de S. S. y Capellán:

GABINO CHÁVEZ, Pbro.

Irapuato, sábado, entre las dos fiestas de la Inmaculada Concepción y la Virgen de Guadalupe. 1892.



LA ESCUELA LAICA Y LA ESCUELA CATÓLICA



CATECISMO POPULAR.



I

Diversas denominaciones de las escuelas.—Laicas.—Clericales.—Libres.—Confesionales.—Mixtas.—Obligatorias.—Gratuitas.—Neutras.—Normales.—Municipales.—Comunales.—Parroquiales.—Ateas.—Buenas y Malas.

P. ¿Cuáles son los varios títulos que hoy se dan á las escuelas?

R. Llámanse escuelas laicas, clericales, libres, confesionales, mixtas, obligatorias, gratuitas, neutras, normales, municipales, comunales, parroquiales.

ateas, etc. Estos son los títulos prinpales.

—¿Qué son escuelas laicas y clericales?

—Laico quiere decir el fiel cristiano que no pertenece á la jerarquía eclesiástica, ni á orden religiosa, esto es, al clero secular ó regular en ninguno de sus grados. Esta es la significación canónica y genuina de esa palabra: laical, ó también laico, lo que pertenece á los laicos. Mas hoy, que se pervierte el lenguaje por mejor pervertir las ideas, se ha dado á la palabra laico, ó laical, el sentido de cosa secular enteramente independiente de la Iglesia, y aun contraria á ella; y así, enseñanza laica, ó escuela laica, no es, como podría entenderse, la que no está servida por eclesiásticos ó religiosos, sino la que está separada de la Iglesia, que no admite su intervención, que la excluye completamente, excluyendo también toda doctrina religiosa. Por el contrario, llaman hoy clerical, no

á lo que pertenece al clero, sino á todo lo que es netamente católico y recibe la influencia de la Iglesia ó de la religión. Es preciso no olvidar este abuso de los términos, y fijarse bien en su significación actual, para no engañarse.

—¿A qué se llaman escuelas libres y confesionales?

—Llámanse libres las que están emancipadas del suave yugo de la Iglesia y sustraídas á su acción, si bien están harto esclavizadas por el espíritu de impiedad, y llevan el yugo de la masonería, que hoy impera como soberana. También se dicen escuelas libres, las que abren los particulares sin dependencia ni sueldo de los gobiernos, las cuales están escudadas con la ley que garantiza la libertad de la enseñanza.

En algunos países llaman confesionales á las escuelas establecidas por cada iglesia (que llaman Confesión de fe) para sus adeptos exclusivamente. Y así, en los Estados Unidos, tienen sus es-

cuelas los anglicanos, los presbiterianos, los católicos, etc.

—¿Qué son escuelas mixtas?

—Las opuestas á las confesionales, en las que se recibe toda clase de alumnos, sin fijarse en sus respectivas confesiones de fe. El Pontífice Supremo y varios concilios, han mandado que no se reciban alumnos heréticos en las escuelas católicas, ó que cuando haya necesidad de hacerlo, se tomen grandísimas precauciones.

—¿En qué sentido se habla de escuelas obligatorias?

—Se llama escuela ó también enseñanza obligatoria (más bien debería decirse aprendizaje obligatorio), á la instrucción forzosa, prescrita por las leyes, bajo tales ó cuales penas. Aunque á primera vista parece cosa laudable el hacer la instrucción obligatoria á todas las clases, no hay que engañarse: al hacer obligatorias las escuelas liberales, se trata del monopolio de la ense-

ñanza: se pretende arrancarla de manos de la Iglesia, y sustraerla del todo á su influencia, para ponerla en manos de racionalistas é impíos.

—¿Y es cierto que la escuela es ó haya de ser gratuita?

—Es una falsedad manifiesta, pues los profesores, bien dotados por cierto, subsisten de los fondos públicos, que salen del pueblo y sólo del pueblo; y además de entrañar lo de escuela gratuita una falsedad, entraña también una grande iniquidad, pues hace pagar á los padres cristianos, de su caudal y su trabajo, la educación anticristiana de sus hijos.

—¿Cuáles escuelas se apellidan neutras?

—Las que pretenden no favorecer una ú otra religión, una ú otra clase, sino que admiten en su seno herejes, judíos é islamitas. Y ya se deja entender que admitiendo alumnos de todas las religiones, no se enseña ni se adopta ninguna.

—Y las escuelas normales ¿cuáles son?

—Dase este nombre á aquellas en que cursan los adultos que se preparan para el profesorado. Suelen ser un foco de positivismo y racionalismo; los que en esto sobresalgan son los preferidos, y esto es lo principal; la sólida instrucción en los ramos de enseñanza es cosa secundaria. Son, pues, como el seminario de las malas doctrinas.

—¿Y los nombres de comunales, municipales, parroquiales, dados á las escuelas, qué es lo que indican?

—Indican que están circunscritas á una comunidad ó municipio, y suelen ser sostenidas con fondos de esas mismas demarcaciones. En cuanto á las escuelas parroquiales, no se llaman así sólo porque pertenezcan á parroquia determinada, sino porque están bajo la vigilancia del Párroco, y se han mandado establecer como una de las instituciones anexas á las Parroquias y á veces

sostenidas con sus fondos. En nuestros tiempos son muy necesarias, y el Señor León XIII ha instado porque se establezcan en todas partes.

—Llama la atención la denominación de escuela atea: ¿hay alguna que en principio niegue la existencia de Dios?

—No se niega en teoría, mas como en la práctica no se habla de Dios en las escuelas laicas, ni se ora, ni se practica ningún acto religioso, ni se admiten en su recinto emblemas religiosos, de aquí es que, en realidad, la escuela está separada de Dios, es la escuela sin Dios, y por eso se llama justamente escuela atea.

—¿Y qué hay que advertir acerca de estas varias denominaciones?

—Que todas las adoptadas por los enemigos de la fe, son capciosas é insidiosas: al llamar á las escuelas laicas, ya mostramos el engaño; al llamarlas clericales se las quiere tornar odiosas, dando á entender que el clero ejerce en

ellas maligna influencia; al llamarlas neutras se da á entender que no atacan religión alguna, cuando atacan de muerte á la católica; al nombrarlas obligatorias, se quiere mostrar celo por instruir al pueblo, y no es sino celo por la propaganda anti-religiosa, etc. ¡Y no obstante, muchos padres de familia están tan ciegos, que se dejan prender en las redes de engañosas palabras!

—Y ¿á qué pueden reducirse todas esas divisiones y clasificaciones de las escuelas?

—Conforme á los dos espíritus que reinan en el mundo, á buenas y malas; y conforme á los representantes y sostenedores de ambos principios, en católicas y liberales, aunque aquí adoptamos, por más conocidos, los títulos de laicas y católicas.

II

Ideal de la instrucción en el Estado moderno.—Monopolio de las escuelas.—Enseñanza gratuita.—Enseñanza obligatoria.—Enseñanza laica.—Verdaderos derechos del Estado.—Derechos usurpados.—Derechos de los padres.—Derechos de la Iglesia.

—¿Cuál es el ideal ó el proyecto de los gobiernos modernos con respecto á las escuelas?

—Su sistema, que van desarrollando poco á poco, pero á cuya completa realización aspiran con todas sus fuerzas, puede reducirse á cuatro capítulos principales: 1º Monopolio del Estado; 2º Enseñanza gratuita; 3º Enseñanza obligatoria; 4º Enseñanza laica.

—¿En qué consiste el Monopolio del Estado?

—En que el Estado sea el único educador, y la instrucción un ramo de la administración. Las escuelas son casas abiertas por el Estado, pertenecientes al

Estado, dependientes del Estado, y donde el Estado enseña por medio de funcionarios que él forma, aprueba, nombra, expensa y comisiona. "Sólo la patria tiene el derecho de educar á los niños, y no puede confiar este depósito al orgullo de las familias, ni á las preocupaciones de los particulares." Así discurría Robespierre, y esto repiten en todos los tonos los hombres del día.

—Pero la Constitución ¿no garantiza la libertad de la enseñanza?

—Las constituciones modernas son letra muerta. Se irá poco á poco; se aparentará dejar libre la enseñanza, pero se le pondrán tales trabas, que esa libertad vendrá á ser ilusoria. La funesta ley iniciada ya en uno de los Estados de la República, bien estudiada, no deja duda sobre el particular.

—¿Por qué se quiere la enseñanza gratuita?

—Por halagar á los padres de familia con poder educar á sus hijos sin ha-

cer gastos especiales, y por mostrar ardiente anhelo por el bien público. Pero es de notar que casi siempre, al establecer la enseñanza gratuita, ó se impone una contribución á todos los ciudadanos con ese objeto, ó se aumentan las ya existentes. Por eso hemos dicho que lo de gratuito, en último caso, viene á ser una descarada mentira.

—¿Cómo se quiere que la enseñanza sea obligatoria?

—Obligando á todos los niños de tal ó cual edad á concurrir á las escuelas, conforme á los reglamentos prescritos, so pena de ser castigados los padres ó tutores, con admoniciones, multas y aun aprisionamiento. ¡Dulzuras todas de la moderna libertad!

—¿Y en qué sentido aspiran á la enseñanza laica?

—Unicamente en el sentido (como ya hemos indicado) de que la Iglesia no vigile de ningún modo las escuelas; los maestros serán preceptores y profesores

racionalistas, y la enseñanza, *laica*, es decir, puramente natural, con exclusión de toda doctrina y aun moral religiosas.

—Y qué ¿el Estado, realmente no tiene derechos en la educación y en la escuela?

—Los tiene realmente; pero no son, ni con mucho, los que quiere arrogarse. Teniendo el cargo de velar por la tranquilidad pública y procurar la felicidad temporal de la Nación, tiene el derecho de vigilar la educación é intervenir en la escuela, conforme lo pidiere el bien público; pero á condición de no atacar los derechos anteriores de la familia, y respetar la autoridad de la Iglesia. Puede, por tanto, dictar reglamentos para el buen régimen de las escuelas, y le toca proporcionar á los padres los medios de dar á sus hijos una educación conveniente. En suma, "el Estado no es de derecho, ni debe ser de hecho, sino un protector vigilante de la escuela." (*Lucia-*

no Brun. Discurso en el Congreso de Jurisconsultos, en 22 de Septiembre de 1555.)

—Y ¿no tiene también el derecho de abrir escuelas?

—Lo tiene, y nadie se lo niega; pero no puede obligar á los padres á que envíen á ellas á sus hijos, ni puede privar á la Iglesia de la facultad de vigilar la educación que se dé en ellas; es decir, no puede hacer á las escuelas ni laicas ni obligatorias.

—Luego, según eso, ¿los Estados modernos traspasan las órbitas de sus facultades?

—Los Estados modernos, á semejanza de las antiguas repúblicas de Esparta y Atenas, tratan de absorber al individuo en el ciudadano, y de conculcar los derechos de los padres de familia, arrogándose una facultad que no les compete, y privando de ella á sus legítimos dueños. Al mismo tiempo, conculcan los derechos sagrados de la Iglesia, y la arrojan injustamente de su puesto.

Es una injusticia, un atentado, un crimen.

—¿Por qué decís que conculcan los derechos de los padres?

—Voy á procurar explicarlo claramente. Del *autor* de una cosa se deriva la *autoridad* sobre ella, como lo indican las mismas palabras. Cuanto más íntimamente se es autor, tanto mayor es la autoridad que se tiene. Siendo Dios el autor Supremo y Criador, su autoridad es suprema, ineludible, infinita. Dios es el principal autor de los niños, pues les infunde el alma, que es la más noble porción de su sér; mas después de Dios, los padres son los autores de sus hijos y por eso es la mayor su autoridad, después de la divina. Jesucristo, Dios verdadero, ha delegado su autoridad á su Iglesia, diciéndole: "*enseñad á todas las naciones;* como mi Padre me envió á mí, así os envío yo á vosotros." De allí es que la Iglesia tiene autoridad en los niños como en los adultos, y tiene la mi-

sión de enseñarlos. En la enseñanza sobrenatural, su autoridad y su misión son directas.

—¡No sé en verdad á dónde queréis ir á parar!

—Vais luego á verlo. El gran Doctor Santo Tomás, dice: "*de uno mismo es el producir la cosa y el darle la perfección.*" (1ª q. CIII. a. 5.) Es decir, que al autor de una cosa es á quien pertenece originariamente perfeccionarla. Y también dice: "*Tres cosas vienen de los padres: el sér, la nutrición y la disciplina.*" (3ª q. XLI. a. 1.) Luego la enseñanza y la educación pertenecen á los padres de familia y á la Iglesia: á aquellos principalmente en lo natural, á la Iglesia en lo sobrenatural, aunque por la íntima unión de estos órdenes, pertenece también lo natural, menos directamente, á la Iglesia, y á los padres (por el matrimonio cristiano), aun lo sobrenatural. Luego el inmiscuirse en esto el Estado es una expoliación, es un abuso, un atentado con-

tra la autoridad de Jesucristo en la Iglesia, y contra la autoridad de los padres en la familia.

—Mas si el derecho de dar la instrucción, es del padre, ¿qué viene á ser el maestro?

—Cuando el padre, no pudiendo por sí mismo proveer á la disciplina de su hijo, que esencialmente le compete, llama á un hombre merecedor de su confianza, y le trae á su casa para que le ayude ó lo reemplace, ¿quién puede dudar que al obrar de este modo está perfectamente en su derecho? Pues bien; de la misma manera que puede delegar sus poderes y depositar su autoridad en un individuo que lleva al seno de su familia, puede también confiar en un preceptor probo y cristiano, que tenga abierta escuela para varios alumnos, y encargarle la dirección de sus hijos. Y por eso, el magisterio, en el cristianismo, viene á ser una especie de paternidad moral, conforme á aquella sencilla y pro-

funda explicación del Catecismo de la doctrina cristiana: "¿Quiénes otros son tenidos por padres, además de los naturales? Los mayores en edad, saber y gobierno;" tres requisitos que en el maestro se adunan.

—¿Y la Iglesia, qué derechos pretende en las escuelas y en la enseñanza?

—La Iglesia pretende los derechos que le dejó su divino Fundador. Como la razón del hombre debe estar subordinada á la razón ó Verbo de Dios, y el orden natural al sobrenatural, de aquí es que la educación é instrucción naturales deben estar subordinadas á la educación y enseñanza sobrenaturales. Y como la Iglesia es quien se halla encargada de esta enseñanza sobrenatural, de un modo muy directo, es su obligación y su derecho el vigilar porque las unas no perjudiquen á las otras, antes las favorezcan y protejan; y he aquí cómo indirectamente tiene el derecho de alta vigilancia sobre la misma instrucción na-

tural. Por consiguiente: la educación pertenece á los padres de familia, bajo la dirección suprema de la Iglesia. Y esta es la doctrina de la verdad; lo contrario son errores condenados.

—¿Y de esto, qué debe inferirse?

—Estas verdades muy interesantes: que la escuela ó colegio es el representante de la familia, y no el suplente del Estado; que yerran grandemente los que ven en el preceptor ó maestro al representante del Estado, investido por él de sus poderes: que la Iglesia no reivindica para sí el monopolio de la enseñanza, sino sólo el derecho de alta dirección sobre los estudios.

III

Errores condenados.—Proyecto de los impíos y sus resultados.—Sus autores.—Error condenado por los Obispos.—Monopolio de las escuelas condenado en el Syllabus.—Laicismo en las escuelas condenado en tres proposiciones.—Doctrina del Episcopado católico.

—Parece que habéis hablado de errores condenados. ¿Cuáles son ellos?

—Importantísimo es á los católicos el conocerlos y tomar nota de los mismos, porque es lastimoso el ver á muchos padres de familia, católicos, asintiendo á varios de esos errores y aun prestándoles el auxilio de su cooperación. Hemos visto á un diario católico referir con fruición el incremento de las escuelas del Estado y alabar sus adelantos, sin reflexionar en los males que acarrean y en la suprema reprobación de los errores que las fundan. Todos y cada uno de los asertos de nuestros educadores modernos, han sido estigmatizados por la más alta

autoridad de la tierra: el Sumo Pontífice. Primeramente ha notado y declarado el proyecto de apoderarse de la juventud por la enseñanza, anunciando sus terribles resultados. El Señor Pío IX, en la Encíclica *Nostis*, dice á los Obispos de todo el orbe: "Bien conocéis que los actuales enemigos de la sociedad y de la Iglesia, llevados de un espíritu enteramente diabólico, ponen su conato é industria en pervertir desde la primera edad la mente y el corazón de los jóvenes; por lo cual no hay cosa que no intenten, ni osadía que no muestren para sustraer del todo á las escuelas de los niños, de la autoridad de la Iglesia y de la vigilancia de sus Pastores." (Neapoli, 8 Decembr. 1849). Lo mismo repite varias veces en la célebre Encíclica *Quanta cura.* El Señor León XIII, dice á su vez: "Estos hombres falacísimos con sus impías opiniones y maquinaciones, quieren principalmente eliminar de los jóvenes la virtud y doctrina católica,

para depravar por la instrucción y educación los ánimos dóciles y tiernos en esa edad, inficionándolos y depravándolos con los errores y vicios. . . . Por eso en lo que toca á la instrucción de los niños quieren excluir absolutamente á los ministros de la Iglesia de toda enseñanza y vigilancia. . . . y ya en muchos países han logrado poner exclusivamente en manos de los legos la educación de la juventud, como también proscriben de la moral los grandes y santos deberes que unen al hombre con Dios." (Encíclica *Humanum genus*. 20 Abr. 1884).

—Y pues así habla de esa enseñanza ¿no proscribe las escuelas en que se ejerce?

—Ved lo que dice de ellas en otro documento: "La Iglesia, guarda y defensora de la integridad de la fe, y que por la autoridad que Dios le confirió debe llamar á todas las naciones á la sabiduría cristiana. . . siempre condenó abiertamente las escuelas que llaman *mixtas*

ó *neutras*, amonestando á los padres de familia para que se precavan en cosa de tanta importancia." (Encíclica *Nobilisima gallorum gens*. 8 Febr. 1884).

—¿Y no declaran los Papas cuáles sean los autores de esas maquinaciones?

—El Señor León XIII, dice, que "la secta de los masones conspira en arrancar para sí la educación de la juventud, y esto con grande unión de voluntades." (Encíclica *Humanum genus*). De suerte que los gobiernos no son sino el instrumento ciego de la Masonería en este caso, y esto explica la generalidad de su acción por todas partes.

—Y condenada así la doctrina en general ¿lo ha sido acaso en sus detalles?

—Lo ha sido y muy terminantemente. La Iglesia acostumbra condenar las doctrinas, reduciéndolas, en pocas palabras, á algunos principios capitales, á los cuales llama proposiciones, y sobre ellas recaen sus fallos, que son los calificativos de heréticas, temerarias,

escandalosas, sediciosas, ofensivas á los oídos piadosos, etc. El Señor Pío IX formó un catálogo de muchas de estas proposiciones, clasificadas en varias órdenes, que se llama el *Syllabus*, y allí se encuentran en su lugar las referentes á la enseñanza. Otras han sido condenadas por los señores Obispos.

—Acerca del monopolio del Estado ¿qué ha dicho, pues, la Iglesia?

—Multitud de Obispos reunidos en Roma en 1892, condenaron como errónea, perniciosa y vulneradora del derecho divino y eclesiástico, esta proposición: "La buena constitución de la sociedad exige que la Nación, representada por el Estado, tenga en una ú otra forma, directa ó indirectamente, el monopolio de los institutos y establecimientos de educación, como también su propiedad, ya se consideren separados ó reunidos."

—¿Y acerca de la escuela gratuita y obligatoria?

—Estas cualidades, por sí solas, no atacan los derechos de la Iglesia, pues puede el Estado ofrecer gratuitamente la enseñanza y obligar á recibirla, siempre que no excluyera á la Iglesia; pero lo que quiere es precisamente esta exclusión, y por eso reclama la escuela laica.

—Y acerca de ésta ¿qué dice el Pontífice?

—Condenó las siguientes proposiciones, que en el *Syllabus* llevan los números 45, 47 y 48, las cuales citamos por entero á causa de su importancia. Hé aquí la primera: "Todo el régimen de las escuelas públicas puede y debe atribuirse á la autoridad civil, y atribuírsele de tal manera, que á ninguna otra autoridad se le reconozca el derecho de mezclarse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de los grados y en la elección ó aprobación de los maestros." (Syll., prop. 45.) Aquí está de nuevo condenado por la suprema autoridad de la Iglesia el monopolio

de la enseñanza, así como la exclusión completa de la intervención eclesiástica en las escuelas y colegios.

—¿Cuál es la segunda proposición?

—Es del tenor siguiente: "Debe establecerse un sistema de educación de la juventud que esté separada de la fe católica y de la potestad de la Iglesia, y que no tenga otro objeto que la ciencia de las cosas naturales y los fines de la vida social en este mundo, ó al menos este sea su objeto primario." (Syll., prop. 48).

—¿Y cuál es la tercera?

—"La buena constitución de la sociedad civil reclama el que las escuelas populares destinadas á todos los niños de las varias clases del pueblo, y los institutos públicos destinados á las letras, á la enseñanza superior y á la educación más elevada, se eximan de toda autoridad, de toda influencia moderadora é ingerencia de la Iglesia y se sujeten enteramente al arbitrio de la autoridad ci-

vil y política, beneplácito de los gobernadores y norma de las opiniones comunes de la época." (Syll., prop. 47).

—¿Qué diferencia hay entre estas proposiciones?

—En la primera se elimina la influencia de toda autoridad, sin especificarla; en la segunda ya se elimina más claramente la fe católica y la autoridad de la Iglesia; en la tercera ya se trata más en particular de las escuelas de los niños, se excluye aún la influencia indirecta de la Iglesia y se preconizan las modernas ideas. Mas todo ello está igualmente condenado, y por consiguiente los católicos no pueden hacerse en ningún modo solidarios de esas doctrinas.

—Y los señores Obispos, ¿qué piensan sobre el particular?

—Los Obispos católicos de Alemania en un documento colectivo, los de España en varias y sabias pastorales, los Obispos franceses, con un valor y un celo que les han atraído las persecuciones,

y aún los de Italia y de México, en cuanto lo permite la presión que padecen, todos han uniformado enteramente su doctrina en punto á la enseñanza con la de la Santa Sede Apostólica. Los diarios católicos han publicado muchos de esos documentos, que no citamos por parecernos bastantes las enseñanzas del Sumo Pontífice.

IV

La razón y el buen sentido. — Las instrucciones dominicales no bastan. — Cuotidianas serían impracticables. — Los padres no alcanzan á ello. — La moral sin la religión. — La pretendida ignorancia del clero. — Las escuelas del Estado. — Los libros de texto. — El Papa y los Obispos á la obra.

—Mas prescindiendo de la autoridad, para nosotros los católicos tan respetable, del Papa y los Obispos, ¿qué nos dicen la razón y el buen sentido acerca de las escuelas?

—Veremos lo que nos dice la razón

al escuchar las sinrazones de los contrarios. Dicen primeramente que "cada uno en su casa, la Iglesia en el templo y el Estado en la escuela." Semejante desatino alucina á muchos necios, que no reflexionan ser esta una aplicación de la teoría de la separación entre la Iglesia y el Estado, que ha producido tantos desastres. "Sí, dice Monseñor Segur, cada cual en su casa, bien está; pero Jesucristo está en su casa en todas partes, en la escuela y en el taller, como en el templo, y alejarlo de ella es conculcar sus derechos y aun desconocer su divinidad."

—Pero la Iglesia, ¿no podría instruir á los niños los días domingos en el templo ó en locales á propósito?

—La Iglesia catequiza, en efecto, á los niños los días domingos; pero esta instrucción está basada en el conocimiento del texto de la doctrina que debe tomarse de memoria en las escuelas. Ni es posible convertir al Párroco en preceptor,

ni al templo en salón de enseñanza. En cuanto á la instrucción religiosa dada en otros locales, como absolutamente no bastaría una vez á la semana, la Iglesia provee con las escuelas parroquiales y con su influencia en las católicas particulares; pero estas son puntualmente las que se trata de arrancarle.

—¿Pues qué, después de la instrucción civil, no pudiera asignarse un tiempo á la niñez, diariamente, para la instrucción religiosa?

—Este sería un proyecto descabellado é imposible: teniendo los niños entre nosotros tres horas por la mañana y tres por la tarde, y aun muchas veces más, dedicadas á la enseñanza, y siendo ésta tan variada y onerosa, según la costumbre de nuestra época, ¿cómo podría exigírseles á los niños todavía un trabajo adicional en el estudio de materias tan abstractas como son las religiosas, y esto durante las pocas horas que gastan en comer, correr y saltar, ejercicios es-

tos últimos tan necesarios para su desarrollo?

—¿Y no traería esto además otros inconvenientes?

—Gravísimos en verdad: viendo el niño hecho objeto de sus estudios primarios el conocimiento de la gramática, aritmética, geografía, etc., sin hablarle de religión en las escuelas, y á esta, relegada á un papel muy secundario, natural es que la tenga en poca estima, que crea inútil su estudio y aun que lo mire con repugnancia y horror, como impidiendo su recreación y pasatiempos. No; si en la escuela no se aprenden los primeros rudimentos de la religión, ciertamente no se aprenderán en parte alguna, y la niñez y la juventud, como han hecho notar los Pontífices, formarán más adelante, generaciones de incrédulos y de malvados.

—¿Y los padres de familia no podrían suplir la instrucción religiosa en lo doméstico?

—Ya hemos dicho que el padre toma al maestro por ayuda y por suplente; ni sus ocupaciones, ni su instrucción religiosa, ni aun su mucha buena voluntad, si la tuviera, lograrían el intento; hemos dicho que los niños no son capaces de tanto estudio, y la experiencia enseña que en su casa nada aprenden.

—¿Pero no bastará la enseñanza de la moral en las escuelas civiles?

—La moral sin la religión es una quimera, y apenas logrará que sus adeptos escapen del presidio: la moral independiente ha formado los asesinos, los incendiarios, los petroleros y los dinamiteros de la Comuna. Puede verse á E. Drumont en la "Francia judía" y en el "Fin de un mundo," acerca de los escándalos dados en Francia en las escuelas laicas. Benoit añade que se han fundado allá escuelas mixtas de ambos sexos en las que todos los ejercicios son comunes, inclusive el de . . . . natación.

He aquí los adelantos de la moral independiente.

—¡Pero en nuestra patria será cosa muy distinta!

—En México, como en todas partes, la mala semilla no puede producir buenos frutos. Los diarios nos han revelado varias veces el pésimo comportamiento de la juventud de los colegios, y en cuanto á las escuelas, mucho podría decirse, pero no descendemos á detallarlo, por razones que es fácil comprender.

—¿Mas no se dice generalmente que el clero y los clericales son ignorantes é ineptos por tanto para la enseñanza?

—De todas las calumnias que se han lanzado contra la Iglesia ninguna hay más absurda: el clero va ahora como ha ido siempre á vanguardia del movimiento científico: en la Geología, en la Astronomía, en las ciencias orientales, en la Lingüística y en todos los ramos del humano saber, ostenta nombres que en

nada ceden á las mayores celebridades: los instrumentos inventados por el P. Secchi se encuentran en los mejores observatorios, y el mayor vulgarizador de la ciencia moderna en nuestros tiempos ha sido el Abate Moigno. Los diarios acaban de hablarnos de un instrumento recientemente inventado en los Estados Unidos por un Jesuita, para uso de la astronomía; y en fin, aun los más grandes enemigos de la Iglesia, han confesado que el Cuerpo mejor educador de la juventud en el mundo, es la Compañía de Jesús. ¡Y todavía se dice que el clero es ignorante!

—Pero se trata sólo de la enseñanza elemental en las escuelas.

—El que puede lo más, puede lo menos, como vulgarmente se dice. La Iglesia ha sido siempre la educadora de los niños. "Al desaparecer de la escena el Imperio Romano, empujado por las invasiones de los bárbaros, dice el Sr. Sardá y Salvany, no fué ya la enseñanza

pagana la que puso en grave riesgo á la niñez católica, sino la ignorancia brutal de los nuevos vencedores; el guerrero bárbaro gloriábase de no saber leer.... La Iglesia ante este nuevo peligro no se olvidó del único medio con que podía conjurarlo: la escuela católica. Y la fundó en sus catedrales y monasterios, y la sostuvo y la amplió para el pobre pueblo con todo linaje de estímulos, privilegios y recompensas. Y á la escuela católica debióse entonces la conservación del saber entre las clases populares.... La enseñanza separada de la religión va á ser dentro de poco algo más que pagana, atea; y las clases populares van á ser poco menos que los bárbaros de la Edad Media. Para aquellos la única escuela era el campo de batalla, y la única ciencia la de la guerra, y los únicos libros el hacha, la lanza y la porra. Para los nuestros la única escuela es la fábrica, la única ciencia la industrial, los únicos libros el telar ó la solfactina... Con-

tra el nuevo paganismo de la ciencia atea y contra la nueva barbarie del exclusivismo industrial, recomienda hoy también la Iglesia su remedio de siempre: la escuela católica." Por aquí se ve cuán cierto es lo que decíamos, que la Iglesia es la mejor educadora de la niñez.

—¿Pero no se dice que triunfan siempre en los exámenes las escuelas del Estado?

—Se dice, por el sistema hoy adoptado de mentir con impudencia, pero sucede todo lo contrario: Monseñor Segur demuestra con datos oficiales que las escuelas católicas servidas por institutos religiosos en Francia, presentan muchos más candidatos aptos para la enseñanza superior, qué los de las escuelas del Estado; y esto se acentúa más de año en año, como lo prueban las públicas estadísticas. Y lo que pasa en Francia pasa en todos los países. Es natural que obtengan mejores resultados los que mi-

ran la enseñanza como una vocación, que los que la ejercen como un oficio: es muy claro que donde impera la moral y la religión, el discípulo es más dócil y más atento y la inteligencia está más apta para el aprendizaje. Mas es sabido que en nuestro país no es cordura pisar el terreno candente de los hechos.

—Pero se dice también que en las escuelas del Estado aunque se excluye la religión jamás se impugna, y por consiguiente no tienen que verse como un gran mal.

—Ya hemos dicho que el simple no enseñarse, el arrojársele de su sitio, el relegarla al desprecio y al olvido, son males de inmensa trascendencia; pero desengañémonos, no es esto todo; el racionalismo y la impiedad no dejarán de atacar directamente á la fe, que tanto aborrecen, en las escuelas do imperan como soberanos. San Ignacio de Loyola exhorta á los maestros de su Compañía á que no desperdicien ocasión de hablar

de Dios y de cosas edificantes en la enseñanza; la masonería, que es la perfecta antítesis de la Compañía ¿podrá dejar de aconsejar lo contrario? Además, en los compendios de Historia, muy bien pueden mezclarse la diatriba, la burla y las falsas apreciaciones contra la Religión y sus ministros. Benoit cita una lección de Historia dada en las escuelas de Francia, que no es más que una serie de calumnias contra el catolicismo y contra la Iglesia.

—Pero entre nosotros los libros de enseñanza no aparecen impíos ni inmorales.

—Ello es que algunos han sido puestos en Roma en el Índice de los libros prohibidos [1] si bien no pertenecen á la enseñanza primaria; pero el sistema actual ha producido libros de una moral,

1 Pizarro Nicolás, Catecismo político constitucional. Tercera edición. México, 1867. Decr. 31 Augusti 1868.
Catecismo de moral. México, 1868. Decr. 12 Junii 1869. (Índice de los libros prohibidos. Edición de Malinas, 1892, pág. 303).

como independiente de la religión, sospechosa, que aun contraría en algunos puntos á la moral del Evangelio.[1]

—¿Y qué ha hecho la Iglesia en la práctica, en nuestros días, con relación á la enseñanza?

—Comenzando por la Cabeza de la Iglesia, el Señor León XIII, en una Carta al Cardenal Vicario, después de lamentar la erección de escuelas protestantes en Roma, nombra una comisión de ocho personajes, la cual, dice: "Penetrándose de las muchas y graves dificultades que tendrá que afrontar, verá como su cargo principal el adquirir un conocimiento exacto del estado de las escuelas católicas en los diversos cuarteles de la ciudad de Roma; el informarse si corresponden por su número y extensión á las necesidades y á la multitud

1 Puede verse un ejemplo de esto en el Prólogo de un libro intitulado "El Amigo católico de las niñas," que actualmente se halla en prensa y verá la luz pública en los primeros meses del año entrante. (1893).

de niños de ambos sexos que ocurran á ella por enseñanza; el examinar cómo podrán multiplicarse y ensancharse; y el vigilar, en fin, porque sean confiadas á maestros capaces, que reunan á una buena conducta ya probada, el talento y habilidad necesarias para enseñar con verdadero fruto." Después de hablar del modo de arbitrar recursos para esta grande obra, continúa: "De este modo los romanos mostraránse dignos de sí mismos y tendrán la gloria de imitar el desinterés y la generosidad de los católicos de otros países de Europa, que llenos de celo por la fe de sus antepasados, están dando al mundo espléndidos ejemplos de desprendimiento y sacrificios, para conservar en sus escuelas la educación cristiana."

—¿Según esto los Obispos han imitado la conducta del Pontífice?

—Ya lo acabamos de oír de su boca alabando el desprendimiento y la gene-

rosidad de varias naciones. Los Concilios de Loreto y de Urbino en Italia, el de París en Francia y los de Baltimore en Estados Unidos, han mandado que se establezcan escuelas parroquiales, descendiendo á dar reglas para la elección de los maestros, métodos de enseñanza, adopción de textos y hasta distribución de tiempo. Bastáranos citar las palabras de las Letras Pastorales del 10º Concilio de esa última provincia, en las cuales así hablan los Prelados reunidos en esa Asamblea: "Este es nuestro más ardiente deseo, Venerables Hermanos del Clero, que se establezcan escuelas parroquiales cuanto antes sea posible en las ciudades y demás lugares de esta provincia, así como en los distritos rurales, si allí no las hubiere; cuyas escuelas se confíen á los miembros de las comunidades religiosas cuyo instituto sea la enseñanza; y donde no pueda conseguirse su saludable cooperación se elijan

prudentemente aunque sean maestros laicos de notoria idoneidad." No tenemos que añadir que todo esto no ha quedado sólo escrito, pues es notoria la actividad de todos los habitantes de la Nación vecina.

—Y en nuestra República ¿qué se ha hecho en este sentido?

—Sin necesidad de largas Pastorales, que al ser conocidas atraerían la pista de la masonería y harían abortar todo buen proyecto, nuestros Señores Obispos han insistido en el establecimiento de las escuelas, tanto en las ciudades de su denominación, como en las demás parroquias de sus Diócesis. Y aunque podríamos hablar con conocimiento de causa de lo verificado en ésta, (León), en las de Guadalajara, Querétaro y algunas otras, y fácilmente podríamos obtener datos de las demás, creemos muy prudente el pasarlo todo en silencio, asegurando que multitud de párrocos hacen laudables esfuerzos en pro de la ense-

ñanza en sus demarcaciones, ya abriendo y sosteniendo escuelas por sí mismos, ya ayudando y alentando los institutos particulares netamente católicos.

V

Testimonio de los enemigos.—Testimonios de adhesión. —De odio.—Importancia de la cuestión.—Los padres de familia.—Los Obispos del Concilio Vaticano.—El Papa Pío IX.—Los racionalistas, peores que Juliano. —Padres culpables y locos.—Exhortación.—Oración.

—Ya que vimos lo que hacen y piensan los amigos, decid, ¿qué piensan algunos enemigos acerca de la religión en la enseñanza?

—Napoleón, que no era por cierto, ni devoto, ni clerical, pero que estaba dotado de muy buen sentido, decía que: "si la enseñanza prescindía de la religión, se vería á los hombres degollarse por la mujer mejor parecida, ó por la pera más madura." Monsieur Guizot, que tan bien estudió la civilización, aunque

protestante, dice que: "la educación popular, para que sea buena y útil á la sociedad, debe establecerse sobre el fundamento religioso. De tal manera debe educarse la niñez de las ciudades, que parezca colocada en el seno mismo de la religión, y desde allí influya sus sentimientos por todas partes." Pero sobre todo, el Emperador Federico de Prusia, grande amigo de Voltaire, y si cabe, aún más impío que él, publicó una ley sobre escuelas, de la que Monseñor Segur extracta varios artículos, de los cuales el 1º dice así: "Los niños de cinco á trece años, no saldrán de la escuela antes de estar instruídos en los principios esenciales del cristianismo." En el artículo 12, dice: "Los institutores, más que todos, deben estar animados de sólida piedad; y antes que todo, poseer el verdadero conocimiento de Dios y de Cristo." Art. 24. "En todo lo que concierne á la escuela, el preceptor debe apoyarse en los consejos y avisos de su pastor." Art.

25. "Es nuestra expresa voluntad que en las villas y pueblos, los pastores visiten las escuelas dos veces por semana." Y no es un cura, ni un obispo, ni el Papa, dice Monseñor, quien ha dado este decreto: es, digámoslo muy alto, un libre pensador de primera fuerza, cuyos principios religiosos eran absolutamente los mismos que los de nuestros revolucionarios modernos más avanzados; pero su buen sentido le arrancó estas confesiones, era el instinto de conservación de la sociedad, de la familia y del orden público. (*Ecole sans Dieu*, *VIII*).

—¿Y sólo de este modo han dado testimonio á la verdad?

—No sólo le han dado el testimonio de su adhesión, sino también el del odio declarado: he aquí lo que dice el difunto apóstata Renán, representante neto del racionalismo moderno: "Si Marco Aurelio, en vez de servirse de los leones y de las parrillas, se hubiera valido de la escuela primaria y de la enseñanza ra-

cionalista del Estado, habría evitado mejor que el mundo fuese seducido por el sobrenaturalismo cristiano." (Citado por Benoit, nº 167). Y Boissy d'Anglas se expresaba de esta suerte: "La instrucción curará el espíritu humano, aniquilará todas las sectas y preocupaciones.... Apoderaos de su influencia y habréis aniquilado el fanatismo." (Ibid.) Ya se entiende que por superstición y fanatismo se indican aquí la fe católica y la Iglesia.

—Según esto, ¿la cuestión de las escuelas será de grande importancia?

—Lo es de tanta, que conformes con lo que han dicho los Sumos Pontífices, los Obispos, reunidos en el Concilio Vaticano, pedían que en él se declarase que: "El educar é instruir á la juventud cristiana, pertenece al magisterio eclesiástico, y al oficio episcopal y al ministerio sacerdotal, de quienes sólo depende la familia cristiana en la educación é instrucción de los hijos. De

aquí es que les compete el erigir, gobernar y vigilar las escuelas cristianas; el elegir, aprobar y vigilar á los maestros, y el examinar, aprobar y prescribir los libros de texto. Además, pedían que el Sagrado Concilio reprobase las escuelas mixtas de cualquiera clase, exhortase á los Obispos á oponerse á ellas, á los párrocos á apartar á la juventud de las mismas, y á los padres de familia á no mandar á sus hijos jamás á ellas." Grandísima será la importancia del asunto para querer que en él se ocupase todo un Concilio Ecuménico. Y en efecto, se habría ocupado en ello, á no haber sido interrumpido, como vemos, que se han ocupado multitud de Concilios Provinciales.

—¿Pues por qué los padres de familia y en general, los católicos, no han parecido fijar mucho en ella su atención entre nosotros?

—El decaimiento de la fe, la apatía nacional, y tal vez la poca instrucción

religiosa son la causa; pero ya hemos oído al Sr. Pío IX en su Epístola al Obispo de Friburgo, que: "No se pueden separar las escuelas populares de la Iglesia, sin gravísimo detrimento no sólo de las escuelas, sino de la Iglesia misma." Monseñor Segur, que escribe con tanto conocimiento de causa, en su *Escuela sin Dios* ha dicho que: "en el fondo de esta cuestión de la escuela, para quien sabe reflexionar, no hay más que una cuestión de fe." Y en otra parte dice: "La cuestión de la escuela, que en boca de los políticos parece ser sólo una cuestión nacional, es en realidad una cuestión religiosa." Y más adelante: "Sólo la Religión puede formar verdaderos hombres de bien, y por esto la escuela encargada de formarlos, tiene que ser profundamente cristiana." Y cerca del fin: "La cuestión de la escuela es en el más alto grado una cuestión religiosa, cuya solución depende de esta otra cuestión previa: ¿Quién enseña la

verdad, la revolución ó la Iglesia? ¿Tenemos ó no que obedecer á Dios? ¿Jesucristo es ó no, verdaderamente Dios?"

—¿Es, según esto, muy grande el golpe asestado contra la Iglesia?

—En un opúsculo impreso en Francia y que ha llegado muy pronto á su tercera ó cuarta edición, se asegura que desde Jesucristo acá, jamás se ha asestado contra la Iglesia golpe más tremendo.[1] Y por eso decía el Sr. Pío IX, que ni la confiscación de los bienes de la Iglesia, ni el despojo de los monasterios, ni la guerra á las Ordenes religiosas era lo que más le afligía; pero que el arrebatarle la juventud y el arrancar á Jesucristo las almas de los niños, eso desgarraba su alma y traspasaba su corazón. *(Citado por Benoit, núm. 168)*.

—¿Pues no había ensayado ya el

1 *L'école neutre en face de la théologie: cas de conscience, par deux prêtres Docteurs en théologie, Paris. Retaux-Bray-82. Bonaparte, 1889.* Debemos el conocimiento de este grave opúsculo, al Ilmo. Sr. Amézquita, quien desearía mucho el vulgarizarlo, atendida su importancia.

Apóstata Juliano el mismo género de persecución?

—Ciertamente, por un refinamiento de malicia diabólico impidió á los cristianos el abrir escuelas donde explicasen los clásicos paganos; y por esto el más moderno y copioso historiador de la Iglesia, el Abate Darrás, ha escrito que: "Ningún perseguidor ha mostrado la habilidad de Juliano, y que juntos todos los enemigos de la Iglesia no han podido llegar al nivel á que se levantara el Apóstata." (Histoire générale de l'Eglise, tom. X, pág. 80). Pero al menos este Emperador no arrebató sus escuelas propias á los cristianos, antes les permitió expresamente seguir su enseñanza; mas los gobiernos actuales, obligando á los niños católicos á asistir á las escuelas laicas, prácticamente despojan á la Iglesia de toda clase de participio en la educación, y conculcan más injustamente sus derechos.

—¿Qué puede decirse, pues, de los

padres de familia que asienten á estas ordenanzas y mandan tranquilos á esas escuelas á sus hijos?

—Dice Monseñor Segur que estos padres son juntamente culpables y locos: son culpables porque faltan gravemente al principal deber de un padre y de una madre, que es el de ayudar á la Iglesia con todas sus fuerzas á salvar y santificar los hijos que Dios les ha dado; son locos, porque algún día tendrán que recoger lo que hubieren sembrado y gustarán los amargos frutos de la mala educación: el hijo saldrá perverso y libertino, abandonándose á sus pasiones sin fe ni temor de Dios; la hija peligrará horriblemente y les vendrá á causar pesares sin nombre. Y luego hace á los padres esta exhortación: "Por tanto, padres y madres, ¡cuidado con el porvenir! tened presente la cuenta que Dios os pedirá de las almas, de la fe y de las costumbres de vuestros hijos; por vosotros mismos y por vuestro propio interés tem-

blad ante el resultado casi infalible de la educación separada de la fe. No olvidéis que no tenéis el derecho de educar ni dejar educar á vuestros hijos sin religión, antes debéis, en conciencia, so pena de grave pecado, no sólo poner á rezar á vuestros niños en la casa y enseñarles con el ejemplo á servir al buen Dios, sino también el no confiarlos sino á maestros ó maestras de escuela capaces de ayudaros en vuestra grande obra. Jamás llegaréis á un buen resultado si la escuela no trabaja en el mismo sentido que vosotros, lo cual no hará, si no es cristiana como la familia."

—¿Y qué remedio debemos emplear para lograrlo?

—Muy buen remedio es la oración, por eso concluiremos con la siguiente:

¡Oh Jesús, que mandasteis que dejasen á los niños acercarse á Vos! mirad cómo en todas partes os los arrancan de los brazos los impíos! En otro tiempo maldijisteis á todos los que escandaliza-

ren al menor de los pequeñuelos que en Vos creen; y hoy, apóstatas infames, no quieren en manera alguna que los niños aprendan á conoceros y amaros! Oh poderosísimo Salvador! preservad á los humildes, á los flacos y á los pobres, de la mordedura del áspid y del furor del dragón, esto es, de la plaga de las escuelas laicas." (Benoit, n. 168).

